

ANUNCIO

BOLETÍN N° 55 - 17 de marzo de 2026

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

OCHAGAVÍA

Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora de movilidad en el núcleo urbano

El Ayuntamiento de Ochagavía / Otsagabia, en sesión celebrada en fecha 26 de febrero de 2026 acordó aprobar inicialmente la modificación de la siguiente ordenanza:

–Ordenanza reguladora de movilidad en el núcleo urbano.

El expediente se somete a información pública por plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en que vecinos e interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Si no se formularen reclamaciones, reparos u observaciones el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Ochagavía / Otsagabia, 27 de febrero de 2026.–El alcalde-presidente, Carlos Gayarre Imizkoz.

Código del anuncio: L2603338